



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" -
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 120 DIC 2021

RES. DECECO N° 1093-21

Expte. N° 6704/18

VISTO:

La Resolución CS N° 347/21 por medio de la cual se otorga un aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la Lic. Érica Mía GALLEGOS, D.N.I. N° 27.439.675 en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría regular de la Asignatura **Matemática I** - Carrera de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha efectiva toma de posesión de funciones, y;

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Lic. GALLEGOS, a fs. 141 de autos, por medio de la cual solicita prórroga para realizar la presentación necesaria para efectivizar el incremento de dedicación en el citado cargo.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. - Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares (de actuación supletoria) que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos establecidos por la reglamentación vigente, para asumir el citado incremento.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 141 de autos, por la Lic. Érica Mía GALLEGOS, hasta el día 22 de febrero de 2022.

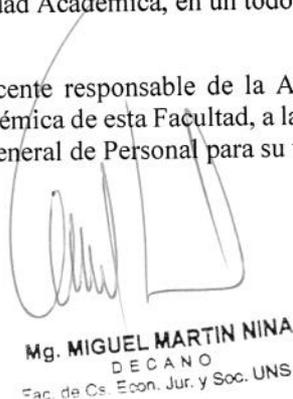
ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 16 de diciembre 2021, como fecha a partir de la cual se hace efectivo el incremento permanente de dedicación simple a semiexclusiva, de la Lic. Érica Mía GALLEGOS D.N.I. N° 27.439.675, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría regular de la Asignatura **Matemática I** - Carrera de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución CS. N° 347/21.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./D.G.A.


Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Unidad de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNS